



Universidad Nacional

1/1

de

Córdoba

EXP-UNC:9941/2008
21-08-46453

República Argentina

Córdoba, **01 SET 2008**

VISTO:

La Resolución Rectoral nro. 17/00 que establece el régimen de compensación por viáticos al personal superior de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y razonable disponer un recorte a los valores que surgen de la aplicación de la citada disposición toda vez que ello permitirá compensar adecuadamente los costos pertinentes y a la vez, producir un ahorro de recursos;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aplicar en todos sus términos la Resolución Rectoral nro. 17/00 de viáticos de Autoridades Superiores, con un recorte del 20% sobre los valores resultantes en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

(S)

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

2440